

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
07 DE FEBRERO DEL 2017**

A siete días del mes de febrero del año 2017, siendo las 09:20 horas, el Presidente (S) del Concejo Municipal señor Pablo Orellana Rivas, da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria año 2017, del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Alejandro Riquelme Calvo  
Don Enrique Díaz Quiroz  
Doña Marta Cádiz Coppia  
Don Robert Arias Solis  
Don Andrés Jorquera Cifuentes

Se deja constancia que el señor Alcalde don Luis Antonio Berwart Araya se encuentra con Licencia Médica desde el 06 al 20 de febrero de 2017, y el señor Pablo Bravo Cruz Administrador Municipal también se encuentra con licencia médica, por lo tanto quien asume la Subrogancia es don Claudio Herrera Villalobos Director de Administración y Finanzas.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**
  - Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 10 de enero de 2017.
  - Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 13 de enero de 2017.
  - Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 20 de enero de 2017.
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS:**
  - Patentes Temporales de Alcohol Termas del Flaco
  - Patentes de Alcohol Definitivas
  - Primera Modificación Presupuestaria 2017 Ajuste a las Disponibilidades Saldo Inicial de Caja
  - Segunda Modificación Presupuestaria año 2017
  - Adjudicación y Celebración de Contrato Proyecto "Asesoría de Inspección Técnica Construcción Casetas Sanitarias Puente Negro"
- **INCIDENTES**

## LECTURA DE ACTAS

### **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 10 de enero de 2017.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, del 10 de enero de 2017.

### **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 13 de enero de 2017.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

La Concejal señora Marta Cádiz solicita que en página 17, tercera línea:  
DONDE DICE: “CONCEJAL MARTA CÁDIZ COPPIA, No Aprueba”.  
DEBE DECIR: “CONCEJAL MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba”.

El Concejal señor Enrique Díaz solicita que en página 23, segundo párrafo:  
DONDE DICE: “...*siempre ha sido un potrero con árboles.*”  
DEBE DECIR: “...*siempre ha sido un potrero con arcos*”.

El concejal señor Andrés Jorquera solicita que en página 37, en su intervención en la hora de Incidentes:  
DONDE DICE: “... situación Termas del Flaco”.  
DEBE DECIR: “... situación Termas del Flaco en donde los negocios no cuentan con recepción final de la Dirección de Obras”.

Sin que algún otro Concejal haga uso de la palabra y realicen otras observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, del 13 de enero de 2017.

### **Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 20 de enero de 2017.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, del 20 de enero de 2017.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**OFICIO N° 96 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, RECEPCIONADA POR SECMUN EL DÍA 18.01.2017**

**A : SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL DON PABLO BRAVO CRUZ**  
**DE : SEÑOR ENCARGADO OFICINA PREVENCIÓN DE RIESGOS DON JUAN CARLOS GAJARDO MARTÍNEZ**  
**MAT. : REMITE REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO, EL QUE DEBE SER APROBADO POR CONCEJO MUNICIPAL POR CONTENER SERIE DE NORMAS VINCULADAS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES, TANTO DEL EMPLEADOR COMO LOS TRABAJADORES.**  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**  
**(PASA A COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y DISCAPACIDAD)**

**CIRCULAR N° 15 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016, RECEPCIONADA POR SECMUN EL DÍA 09 DE ENERO DE 2017**

**A : SEÑOR ALCALDE, CONCEJALES, ABOGADOS, DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES**  
**DE : SEÑORA PILAR ARAMAYO HUERTA GERENTE GENERAL DE INSTITUTO CHILENO BELGA CEDORA**  
**MAT. : INVITA A CURSOS “ANÁLISIS ACTUALIZADO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL” Y “DEFENSA MUNICIPAL FRENTE A LOS EXCESOS DE LA CONTRALORÍA”.**  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 61 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017**

**A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL DON JORGE MORALES IBARRA**  
**DE : SEÑOR ALCALDE (S) DON PABLO BRAVO CRUZ**  
**MAT. : SOLICITA QUE A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES SE SOLICITE EL MANUAL DEL CONCEJAL ACTUALIZADO.**  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 62 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017**

**A : SEÑORITA ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DOÑA MACKARENNA YUNGE ABDON**  
**DE : SEÑOR ALCALDE (S) DON PABLO BRAVO CRUZ**

**MAT.** : SOLICITA QUE SE INFORME SI LOS RECURSOS DE PUBLICIDAD SON NETAMENTE PARA SEGUIMIENTO PERSONAL DEL ALCALDE O PARA TODO EL CONCEJO MUNICIPAL.  
SOLICITA REALIZAR ANÁLISIS ANTES DE LA ENTREGA DE PREMIOS ESPECÍFICAMENTE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL, EN LA CUAL LA MAYORÍA DE LOS CONCEJALES ENTREGARON CUARTOS LUGARES, SIN EMBARGO EL CONCEJAL ORELLANA Y EL SEÑOR ALCALDE ENTREGARON LOS PRIMEROS LUGARES.  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 63 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR JULIO MORA MORA JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES  
**DE** : SEÑOR ALCALDE (S) DON PABLO BRAVO CRUZ  
**MAT.** : SOLICITA QUE SE AGILICE EL TEMA DE LAS PATENTES TERMAS DEL FLACO DEBIDO A QUE HAY MUCHOS CONTRIBUYENTES ESPERANDO DESDE HACE BASTANTE TIEMPO QUE SE LES OTORGUEN.  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 64 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
**DE** : SEÑOR ALCALDE (S) DON PABLO BRAVO CRUZ  
**MAT.** : SOLICITA FISCALIZACIÓN AL CAMPING DE LAS PEÑAS QUIENES CERRARON CON BULLDOG HASTA EL RÍO, SABER QUIEN LO REALIZÓ Y SI EXISTE PERMISO DEL MUNICIPIO.  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 65 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR MAURICIO MOLINA CONTRERAS ENCARGADO UNIDAD DE OPERACIONES  
**DE** : SEÑOR ALCALDE (S) DON PABLO BRAVO CRUZ  
**MAT.** : SOLICITA QUE SE AGILICEN LOS TRABAJOS CON RESPECTO AL ARREGLO DE HOYOS EN LAS CALLES DE SAN FERNANDO. REQUIERE QUE SE REALICE LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VEREDAS DE LA CIUDAD, YA QUE ESTAS SE ENCUENTRAN SUCIAS Y/O EN MAL ESTADO.  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA OF. N° 66 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR FRANCO HORMAZABAL OSORIO DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
**DE** : SEÑOR ALCALDE (S) DON PABLO BRAVO CRUZ  
**MAT.** : SE INSISTE EN QUE SE INFORME LA METODOLOGÍA USADA PARA LA SELECCIÓN DE PUESTOS NAVIDEÑOS Y EL LISTADO DE PERSONAS BENEFICIADAS.

SOLICITA SABER EL POR QUÉ PERSONAS QUE PERTENECEN AL PROGRAMA FOSIS NO TENGAN PUESTOS NAVIDEÑOS Y PERSONAS CON BAZAR O NEGOCIO SI DISPONEN DE CUPOS.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA OF. N° 67 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR LEONEL LITTIN LUENGO SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL  
**DE** : SEÑOR ALCALDE (S) DON PABLO BRAVO CRUZ  
**MAT.** : SE INSISTE EN SABER POR QUE A LA FECHA AUN NO SE DISPONE DE INSUMOS EN LOS CONSULTORIOS.  
 SOLICITA QUE SE INFORME SI HABRÁN CAMBIOS EN EL ÁREA DE SALUD, EDUCACIÓN Y EN EL MUNICIPIO.  
 SE REQUIERE QUE CADA COLEGIO INFORME DE SUS ACTIVIDADES A LA CORPORACIÓN, Y ASÍ SE LES HAGA LLEGAR INVITACIONES A LOS SEÑORES CONCEJALES PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR DE ESTAS.  
 SOLICITA SABER EN QUE FECHA SE PAGARÁ EL SUELDO DEL MES DE NOVIEMBRE A LOS COLEGIOS DE POLONIA, ANGOSTURA, HERMANO FERNANDO DE LA FUENTE, PARTE DE LA OFICINA CENTRAL Y PARTE DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA OF. N° 68 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR CHRISTIAN PRADO LOBOS ENCARGADO OFICINA DE ASEO Y ORNATO MUNICIPAL  
**DE** : SEÑOR ALCALDE (S) DON PABLO BRAVO CRUZ  
**MAT.** : SOLICITA QUE SE INFORME QUE PASARÁ CON EL ÁRBOL QUE FUE CORTADO EN LA POBLACIÓN SAN MARTÍN Y QUE PARTE DE ESTE FUE TALLADO, QUIEN AUTORIZÓ A REALIZAR EL CORTE Y TALLADO, DONDE SE INSTALARÁ LA ESCULTURA Y QUE PASARÁ CON LOS RESTOS DEL ÁRBOL QUE TAMBIÉN FUERON TALLADOS.  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA OF. N° 69 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR FRANCO HORMAZÁBAL OSORIO DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
**DE** : SEÑOR ALCALDE (S) DON PABLO BRAVO CRUZ  
**MAT.** : SOLICITA QUE SE INFORME QUÉ CRITERIOS FUERON UTILIZADOS EN LA OTORGACIÓN DE PUESTOS NAVIDEÑOS.  
 SOLICITA SABER EL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS PROYECTOS REALIZADOS Y LOS QUE AÚN FALTAN POR REALIZAR.  
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA OF. N° 70 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR LEONEL LITTIN LUENGO SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL  
**DE** : SEÑOR ALCALDE (S) DON PABLO BRAVO CRUZ

**MAT.** : SOLICITA QUE SE ENVIE EL PLAN DE SALUD Y EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017, ADEMÁS EL PADEM 2017 EN FORMA ESCRITA Y NO DIGITAL.  
SOLICITA EL LISTADO GENERAL DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, HONORARIOS, CÓDIGO DEL TRABAJO, CONTRATA Y PLANTA, FUNCIÓN QUE REALIZA, CARGO Y SUELDO.  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**S/N DE FECHA 23 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL  
**DE** : MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, GOBIERNO DE CHILE

**MAT.** : REMITE LEY N° 20.922 “MODIFICA DISPOSICIONES APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ENTREGA NUEVAS COMPETENCIAS A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO”.  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**CORREO ELECTRÓNICO S/N DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL  
**DE** : SEÑOR CRISTIAN MORENO BARRERA ENCARGADO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES DE INTEGRA

**MAT.** : SOLICITA AUDIENCIA EN EL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA DIRECTORA REGIONAL DE INTEGRA O’HIGGINS SEÑORA PATRICIA PINO GAETE, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR PRESENTACIÓN YA QUE INICIARÁ SUS ACTIVIDADES EN EL MES DE MARZO.  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N° 27 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR PABLO BRAVO CRUZ ALCALDE (S) DE LA COMUNA  
**DE** : SEÑOR FERNANDO MUÑOZ GALAZ FUNCIONARIO OFICINA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

**MAT.** : REMITE LISTADO DE LOCALES FISCALIZADOS EN LAS TERMAS DEL FLACO.  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**OF. N° 2 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR PABLO BRAVO CRUZ ALCALDE (S) DE LA COMUNA  
**DE** : SEÑORITA MACKARENNA YUNGE ABDON ENCARGADA OFICINA RELACIONES Y COMUNICACIONES

**MAT.** : DA RESPUESTA CON RESPECTO A LOS RECURSOS DE PUBLICIDAD CON QUE DISPONE EL MUNICIPIO PARA ESTE AÑO 2017, QUE SON PARA LA COBERTURA Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES Y ESTO INCLUYE A QUIENES PARTICIPEN EN ESTAS (ALCALDE Y CONCEJALES). ADEMÁS INFORMA SITUACIÓN EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE PREMIOS EN LA CEREMONIA DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL.

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N° 34 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017**

**DE : SEÑOR JULIO MORA MORA JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

**MAT. : REMITE UNA SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL TERMAS DEL FLACO DE:**

**FERNANDO GUZMÁN RIVERA, RESIDENCIAL.**

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**S/N DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017**

**DE : SEÑOR CLAUDIO HERRERA VILLALOBOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**MAT. : REMITE CERTIFICADO DEL ESTADO DE CONCILIACIONES BANCARIAS Y PROMEDIO SALDO DE CUENTA 02-50129.**

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N° 35 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017**

**DE : SEÑOR JULIO MORA MORA JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

**MAT. : REMITE TRES SOLICITUDES DE PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL TERMAS DEL FLACO DE:**

**CARMEN CÁCERES POBLETE, RESIDENCIAL**

**SOCIEDAD COMERCIAL Y TURÍSTICA TERMAS DEL FLACO, RESIDENCIAL**

**SOCIEDAD COMERCIAL Y TURÍSTICA TERMAS DEL FLACO, EXPENDIO DE CERVEZAS**

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N° 332 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

**A : SEÑOR JORGE MORALES IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL**

**DE : SEÑOR ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**MAT. : REMITE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE PASAJES DE PARCELACIÓN SECTOR NINCUNLAUTA DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.**

**(PASA A COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO)**

**ORD. N° 23 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2017**

**A : SEÑOR PABLO BRAVO CRUZ ALCALDE (S) DE LA COMUNA**

**DE : SEÑOR HERNÁN CARRILLO RIOS SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**MAT. : REMITE SOLICITUDES PRESENTADAS DE INSTITUCIONES FUNDACIÓN VIDA Y CLUB DE BÁSQUETBOL TINGUIRIRICA DE SAN FERNANDO, INTERESADAS EN LA ADMINISTRACIÓN PROVISORIA DEL SISTEMA DE PARQUÍMETROS EN ESTA CIUDAD.**

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA****ORD. SECMUN N° 03 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR LUIS BERWART ARAYA ALCALDE DE LA COMUNA  
**MAT.** : REMITE SOLICITUDES SEÑORES CONCEJALES REALIZADAS EN LA 2° SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017.  
(CON COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. SECMUN N° 04 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017**

**A** : SEÑOR LUIS BERWART ARAYA ALCALDE DE LA COMUNA  
**MAT.** : REMITE SOLICITUDES SEÑORES CONCEJALES REALIZADAS EN LA 3° SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2017.  
(CON COPIA A CADA CONCEJAL)

El Concejal señor Robert Arias informa que realizará una reunión en donde invitará a los señores Concejales y a las Organizaciones que quieran asistir, con la finalidad de rendir cuenta sobre la Capacitación a la cual asistió en la ciudad de la Serena. Al mismo tiempo hace entrega a los señores Concejales del Manual del Concejal y de la Ley N° 18.695.-

El Concejal señor Enrique Díaz consulta por la fiscalización que se debe realizar frente a las capacitaciones a las que quieran asistir los señores Concejales, si debe fiscalizar el mismo Concejo o es un tema netamente del Municipio.

El Concejal señor Robert Arias señala que la Ley no se pronuncia al respecto, como tampoco solicita fiscalización con respecto a las capacitaciones, más allá de lo que indica la Ley de Municipalidades de que se informe al Concejo Municipal de cuales fueron los temas tratados en la capacitación, salvo la rendición de pasajes y movilización ya que el de viático no hay necesidad de rendirlo.

**CUENTA COMISIONES**

El señor Presidente (S) cede la palabra al Concejal señor Alejandro Riquelme Clavo Presidente de la Comisión de Educación para que informe respecto a Comisión realizada.

El Concejal señor Alejandro Riquelme señala que el día 13 de enero se realizó Comisión de Educación, la que procede a leer.

**ACTA REUNIÓN  
COMISIÓN DE EDUCACION  
13 DE ENERO DE 2017  
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 13 de enero de 2017, siendo las 11:15 horas., se realiza Comisión de Educación. Preside la reunión el Concejal Sr. Alejandro Riquelme Calvo, asisten los integrantes de la comisión, Concejales señores, Marta Cádiz Coppia, Robert Arias Solís y Enrique Díaz Quiroz.

Así mismo concurren el concejal Sr. Andrés Jorquera Cifuentes y el Concejal Sr. Pablo Orellana Rivas.

Asisten además, don Pablo Bravo Cruz Administrador Municipal, Leonel Littin Secretario General de la Corporación, José Sánchez Jefe de Educación y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

**Tema: Corporación Municipal.**

El Sr. Presidente de la Comisión Alejandro Riquelme, siendo las 11:15 horas da inicio a la reunión con el único tema Corporación Municipal.

En primer lugar da la bienvenida a los presentes y pide disculpas a los funcionarios de la Corporación por el no pago de sus sueldos, a su vez quiere dejar presente que debe existir un respeto hacia el Concejo tal como este Concejo respeta a los funcionarios de la Corporación ya que no puede ser que casi se haya agredido a un concejal.

Agrega que le hubiese gustado que el Alcalde hubiese estado presente en esta reunión.

A continuación los Concejales consultan al Sr. Littin si se ha dado cumplimiento a los pagos acordados.

El Sr. Littin responde que se contaba con 130 millones, 80 millones de la Municipalidad y 50 millones de devolución de licencias médicas, la municipalidad cumplió no así lo de las Licencias Médicas ya que solo se recibieron 8 millones, más algunos otros dineros se logró pagar 100 millones, por lo que el resto se pagara el día 23 de enero.

Agrega que por devolución de licencias médicas se les adeuda alrededor de 700 millones.

Los Sres. Concejales consultan sobre los rumores o comentarios sobre la fusión de colegios rurales y de que los concejales estarían de acuerdo con esto.

El Sr. Littin indica que en la última comisión de educación, el planteo que se estaban haciendo ajustes con el objetivo de racionalizar los gastos, y dentro del Padem está proyectada la combinación de cursos. En aquellas Escuelas con menos de 200 alumnos se podrá fusionar cursos, desde Pre-Kínder a Sexto Básico con un máximo de dos cursos por nivel y un máximo de treinta y seis alumnos por sala. En la fusión de cursos entre Primero y Segundo Básico por sobre veinte alumnos por sala se considerara un Asistente de Aula.

Los Sres. Concejales consultan si también se van a realizar ajustes en la casa central de la Corporación ya que se dice que hay funcionarios fantasmas y sobre dotación de funcionarios. También consultan sobre si existe un escalafón para pagarles a los directores y porque existen asesorías jurídicas en la Corporación con sueldos bastantes altos.

Además les gustaría saber si hay relación o lazos familiares entre funcionarios en la Corporación.

El Sr. Leonel Littin indica que los sueldos de los Directores son los que se les han cancelado históricamente, considerando cantidad de matrícula y tipo del colegio. Agrega que no va haber fusión de colegios y que La Marinana no se va a cerrar a pesar de que el terreno es particular. Además se van a reducir los sueldos de los Directores.

Los Concejales consultan que si hay problemas con la Caja de Compensación ¿Por qué no se cambian de caja?

Los Concejales solicitan al Sr. Littin los estatutos de la Corporación, constitución del Directorio y actas de las últimas reuniones, lo que se ha solicitado anteriormente y aun no llegan. El Sr. Littin responde que los mandara.

Los Concejales consultan si el Sr. Juan Soto va a seguir en la Corporación. No hay respuesta.

A continuación se presentan los abogados de la Corporación señores Rodrigo Iberti y José Joaquín Croquevielle, quienes informan respecto a sus honorarios y las causas o juicios que tramitan.

Los Sres. Concejales realizan distintas y extensas consultas a los Sres. Abogados las que son respondidas por estos.

Se acuerda reunión con Cormusaf y Concejo para ver tema PADEM.

Se da término a la Comisión siendo las 14:15 horas.

**ALEJANDRO RIQUELME CALVO**  
**PRESIDENTE**  
**COMISION DE EDUCACION**

El señor Presidente (S) cede la palabra al Concejal señor Andrés Jorquera Cifuentes Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe respecto a Comisión realizada.

El Concejal señor Andrés Jorquera señala que el día 01 de febrero se realizó Comisión de Planificación, Proyecto y Planificación, la que procede a leer.

**ACTA REUNIÓN  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO  
01 FEBRERO DE 2017  
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a un día del mes de febrero de 2017, siendo las 09:30 horas, se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Andrés Jorquera Cifuentes, asisten los integrantes de la Comisión, Concejales señores Alejandro Riquelme Calvo, Robert Arias Solís y Enrique Díaz Quiroz.

Así mismo concurren la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y el concejal Pablo Orellana.

Asisten además, Don Ronald Miranda Profesional de la Secplac, Don Juan Carlos Morales Profesional Oficina de Rentas y Patentes, Don Claudio Herrera Director de Administración y Finanzas, Don Leonardo Gajardo Encargado de Oficina de Recaudación y Cobranzas, Don Carlos Toro Meléndez Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

**TEMAS:**

- > **PATENTES TEMPORALES DE ALCOHOL TERMAS DEL FLACO.**
- > **PATENTES DE ALCOHOL DEFINITIVAS.**
- > **AVENIMIENTOS PARCIAL PATENTES EMPRESA ASESORIAS E INVERSIONES SANTA VERONICA LTDA. Y EMPRESA SIEGEL Y CIA LTDA.**
- > **PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DETERMINACION SALDO INICIAL DE CAJA.**
- > **SEGUNDA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**
- > **ADJUDICACIÓN Y CELEBRACIÓN CONTRATO PROYECTO "ASESORIA DE INSPECCION TECNICA CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO."**

## PATENTES TEMPORALES TERMAS DEL FLACO

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Juan Carlos Morales Aramburu, funcionario de la oficina de Rentas y Patentes para que informe cada una de las patentes del sector Termas del Flaco.

El señor Morales Aramburu informa que han enviado a Concejo seis Ordinarios con patentes que son las siguientes.

Según Ordinario N° 13 con fecha 13 de enero de 2017 la siguiente patente.

\* Patente de expendio cervezas a nombre de Enrique Céspedes Montanares.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

Según Ordinario N° 14 con fecha 13 de enero de 2017 la siguiente patente.

\* Patente de residencial a nombre de Argentina Céspedes Montanares.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Resolución Sanitaria
- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

Según Ordinario N° 24 con fecha 24 de enero de 2017 la siguiente patente.

\* Patente de residencial a nombre de Agustina del Carmen Lecaros.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Resolución Sanitaria
- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

Según Ordinario N° 25 con fecha 26 de enero de 2017 las siguientes patentes.

\* Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de José Javier Navarrete Jaña.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Certificado Junta de Vecinos

- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

\* Patente de Expendido de cervezas a nombre de Carolina del Carmen Bravo Castillo.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

\* Patente de residencial a nombre de Zoila Yolanda Lizama Rojas.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Resolución Sanitaria
- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

Según Ordinario N° 27 con fecha 26 de enero de 2017 la siguiente patente.

\* Patente de residencial a nombre de Elba Luperfina Paniagua Icochea.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Resolución Sanitaria
- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

Según Ordinario N° 30 con fecha 31 de enero de 2017 las siguientes patentes

\* Patente de residencial a nombre de María Angélica Arce Alarcón.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Resolución Sanitaria
- Certificado Junta de Vecinos
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada
- Fotocopia Avenimiento

Una vez analizadas las 8 patentes temporales de alcohol por la Comisión esta acuerda proponer al Concejo Municipal su aprobación.

Además la comisión acuerda solicitar a la Administración que se realice un catastro de todas las patentes para informarles que la próxima temporada deberán presentar las solicitudes de patentes hasta una fecha tope.

#### **PATENTES DE ALCOHOL DEFINITIVAS**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Juan Carlos Morales Aramburu, funcionario de la oficina de Rentas y Patentes para que informe cada una de las patentes definitivas.

El Sr. Morales Aramburu informa que han enviado a Concejo tres Ordinarios con patentes que son las siguientes.

Según Ordinario N° 10 con fecha 10 de enero de 2017 la siguiente patente.

\* Patente de Microempresa Familiar de Giro Restaurant Diurno a nombre de Rubén Freire Yáñez, ubicado en Sargento Rebolledo 262 de esta comuna.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Solicitud de patente Microempresa Familiar
- Certificado Junta de Vecinos (no existe) Dideco
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Resolución sanitaria Exenta N°1606424739 de fecha 01 de diciembre de 2016.
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada de la Ley de Alcoholes
- Inicio de Actividades SAG
- Inicio de Actividades
- Escrituras Propiedad

Según Ordinario N° 11 con fecha 13 de enero de 2017 las siguientes patentes.

\* Traslado Patente de Cantina a nombre de Sociedad Administradora de Restaurant Familia Moraga Marín Ltda., ubicado en calle Negrete N°1118 hacia calle Negrete N°1128, de esta comuna.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Informe favorable N°16 de la DOM
- Resolución sanitaria Exenta N°16064725528 de la Oficina de Acción Sanitaria
- Contrato de Arriendo
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada de la Ley de Alcoholes
- Informe Encargado de Organizaciones Comunitarias
- Constitución de la Sociedad

\* Traslado Patente de Giro Restaurant Diurno a nombre de Sociedad Administradora de Restaurant Familia Moraga Marín Ltda., ubicado en calle Negrete N°1118 hacia calle Negrete N°1128, de esta comuna.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Informe favorable N°655 de la DOM
- Resolución sanitaria Exenta N°16064725528 de la Oficina de Acción Sanitaria
- Contrato de Arriendo
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada de la Ley de Alcoholes
- Informe Encargado de Organizaciones Comunitarias
- Constitución de la Sociedad

Según Ordinario N° 28 con fecha 27 de enero de 2017 la siguiente patente.

\* Patente de Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos y Licores a nombre de Sociedad Inversiones y Agrícola Terragenesis Ltda., ubicada en Fundo El Medio, Parcela N°5 Las Rosas de Antivero, de esta comuna.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Certificado de factibilidad N°42 del DOM de fecha 19 de enero de 2017-02-01
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Jurada de la Ley de Alcoholes
- Certificado Junta de vecinos
- Inicio de Actividades SAG
- Constitución de la Sociedad
- Extracto Constitución, copia vigente Registro de Comercio
- Rol Único tributario
- Contrato de arriendo
- Cedula de Identidad del representante

Una vez analizadas las 4 patentes de alcohol definitivas por la Comisión esta acuerda proponer al Concejo Municipal su aprobación.

#### **INFORME AVENIMIENTOS PARCIAL PATENTES EMPRESA ASESORIAS E INVERSIONES SANTA VERONICA LTDA. Y EMPRESA SIEGEL Y CIA LTDA**

En atención a que ha llegado oficio N°13 de Encargado Cobranza recaudación e Impuestos el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Leonardo Gajardo para que explique el tema.

El Sr. Gajardo explica el procedimiento que se ha llevado a cabo en el último tiempo con los avenimientos, para lo cual utiliza los avenimientos enviados de las Empresas Asesorías e Inversiones Santa Catalina Limitada y

Siegel y Cía. Limitada. Los Sres. Concejales hacen todas las consultas necesarias las que son atendidas por el Sr. Gajardo.

El Sr. Gajardo indica que las causas son c-784-2015 de Siegel y Compañía Limitada y c-1294-2015 de Asesorías e Inversiones Santa Verónica Limitada, estas solicitudes fueron enviadas al asesor Jurídico don Manuel Sánchez para su parecer, de cuyo informe se pudo determinar lo siguiente.

De acuerdo a la sugerencia hecha en reunión posterior a la fecha indicada (17 de enero 2017), por parte del Asesor Jurídico Sr. Manuel Sánchez Letelier y la abogada externa Sra. Pamela Maureira Hidalgo, se determina no tomar el camino de avenir con los contribuyentes (cobro ejecutado a través de causa civil), dado que este último es el que debería alegar la prescripción y es el juez finalmente que en base a los elementos de prueba debe declarar y sentenciar la prescripción.

Por último, en este escenario no se necesita la aprobación del concejo, sin embargo, nos interesa que este nuevo concejo conozca el procedimiento respecto a esta materia.

Finalmente la Comisión agradece la explicación del Sr. Gajardo y decide solicitar un informe en derecho del Asesor Jurídico respecto a lo explicado sobre los avenimientos.

#### **PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Carlos Toro profesional del Departamento de Finanzas.

El Sr. Toro indica que esta modificación del Saldo Inicial de Caja, corresponde a la primera modificación presupuestaria la que está en conocimiento y aprobada por la Contraloría. A modo de explicación agrega que en el Presupuesto Municipal 2017 existe una cuenta Saldo Inicial de Caja la cual todos los años se estima, ya que no se sabe en cuanto va a terminar a fin de año, en esta ocasión se consideró en cero (0). Agrega que el Saldo Inicial de Caja se determina considerando los saldos de todas las cuentas que tiene la municipalidad, luego se le suma los anticipos y aplicaciones de fondo además de los ajustes a disponibilidad (cuenta 116) para luego descontar depósitos de terceros y ajustes a disponibilidad (cuenta 216).

Una vez terminada la exposición del Sr. Toro los Sres. Concejales realizan consultas las que son atendidas por el Sr. Toro.

Finalmente la comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria Determinación Saldo Inicial de Caja, de acuerdo al siguiente detalle.

<b>Determinación de Saldo Inicial de Caja Año 2017</b>		
<b>DISPONIBILIDADES:</b>		<b>1.680.147.459</b>
111 Disponibilidad en Moneda nacional	1.680.147.459	
<b>Más:</b>		<b>486.127.456</b>
114 Anticipos y Aplicación de Fondos	447.350.860	
116 Ajustes a disponibilidades	38.776.596	
<b>Menos:</b>		<b>1.361.481.461</b>
214 Depósitos de Terceros:	1.361.481.461	
216 Ajustes a disponibilidades:	0	
<b>SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO:</b>		<b>804.793.454</b>
15 Saldo Inicial de Caja Presupuestado		0
<b>Valor a ajustar:</b>		<b>804.793.454</b>

<b>INCREMENTASE:</b>		
<b>INGRESOS</b>		
15 Saldo Inicial de Caja		804.793.454
<b>Total Ingresos:</b>		<b>804.793.454</b>
<b>GASTOS</b>		
34 - 07 - 009 - 001 Operaciones devengadas años anteriores		804.793.454
<b>Total Gastos:</b>		<b>804.793.454</b>

Nota:

El saldo inicial de caja corresponde a las disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias y efectivo del Municipio, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera.

El subtítulo 15 "saldo inicial de caja", debe ser ajustado de acuerdo a las disponibilidades financieras reales que presenta el Municipio al principio del ejercicio presupuestario.

La parte del saldo que excede al incluido en el presupuesto inicial, debe ser destinada a solventar las obligaciones y compromisos devengados pendientes de pago a esa fecha y que cuenten con el debido respaldo en el ejercicio presupuestario en que se originaron y que no estén incorporadas en dicho presupuesto.

El Presupuesto Municipal vigente aumenta de M\$11.943.436.- a M\$12.298.277.-

Finalmente la comisión acuerda solicitar a la Administración la cantidad total de las cuentas corrientes que tiene la municipalidad y en que se usan, además se solicitan las conciliaciones bancarias de cada una de ellas.

## SEGUNDA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Claudio Herrera Director del Dirección de Administración y Finanzas para que exponga el tema.

El Sr. Herrera realiza la siguiente exposición:

ORIGEN - GASTOS QUE DISMINUYEN				
AREA GESTION	CENTRO DE COSTO	COD CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
Servicios Comunitarios	Servicios Comunitarios	215-21-04-004-001-000	Otros Servicios Comunitarios	\$ 1.500.000
Gestión Interna	Operación Interna	215-22-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	\$ 1.000.000
GESTION INTERNA/SECPLAC	URBANA	215-22-11-999-000-000	Otros	\$ 1.000.000
GESTION INTERNA/SECPLAC	INF.BASICA(141)	215-22-11-999-000-000	Otros	\$ 1.000.000
GESTION INTERNA	MEDIO AMBIENTE/SECPLAC	215-22-07-002-000-000	Servicio De Impresión	\$ 500.000
GESTION INTERNA	MEDIO AMBIENTE/SECPLAC	215-22-08-001-003-000	Servicios Control Plagas Y Otros	\$ 500.000
Programa Sociales	GESTION INTERNA DIDECO (182)	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 7.600.000
Programa Sociales	GESTION INTERNA DIDECO (182)	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 9.000.000
Programa Sociales	GESTION INTERNA DIDECO (182)	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 350.000
Programa Sociales	GESTION INTERNA DIDECO (182)	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 3.000.000
Programa Sociales	MUJERES TRAB. JEFAS DE HOGAR	215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$ 300.000
Programa Sociales	MUJERES TRAB. JEFAS DE HOGAR	215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$ 3.000.000
Programa Sociales	179-QUIERO MI BARRIO	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 6.500.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 75.500.000
Programa Sociales	GESTION INTERNA DIDECO (182)	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 3.000.000
Programas Sociales	171-SEGURIDAD PUBLICA	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 9.000.000
Programa Sociales	GESTION INTERNA DIDECO (182)	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 7.000.000
Programa Sociales	Oficina de la Mujer (123)	215-24-01-008-000-000	Premios Y Otros	\$ 3.000.000
Programas Sociales	174-CHILE CRECE CONTIGO	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 4.500.000
Programas Sociales	176-PROMOCION SALUD	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 3.000.000
Programas Sociales	177-ALBERGUE MUNICIPAL	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 3.500.000
Programa Sociales	GESTION INTERNA DIDECO (182)	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 4.500.000
Gestión Interna	DAF/INFORMATICA(161)	215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	\$ 2.500.000
PROGRAMAS SOCIALES	131-ACTIVIDADES MASIVAS	215-21-04-004-006-000	Prog. Sociales	\$ 109.000.000
TOTALES				\$ 259.750.000

## ORIGEN - GASTOS QUE AUMENTAN

AREA GESTION	CENTRO DE COSTO	COD CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
Programas Deportivos	Deporte 4	215-22-01-001-000-000	Para Personas	\$ 1.500.000
Gestión Interna	Operación Interna	215-22-12-005-000-000	Derechos y tasas	\$ 1.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA/SECPLAC	215-22-01-001-000-000	Para Personas	\$ 3.000.000
Programas Sociales	8-OFICINA DE LA JUVENTUD	215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 500.000
Programas Sociales	8-OFICINA DE LA JUVENTUD	215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 1.000.000
Programas Sociales	8-OFICINA DE LA JUVENTUD	215-22-04-001-001-000	Mat. Of. Dep. Municipales	\$ 1.300.000
Programas Sociales	8-OFICINA DE LA JUVENTUD	215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	\$ 500.000
Programas Sociales	8-OFICINA DE LA JUVENTUD	215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	\$ 500.000
Programas Sociales	8-OFICINA DE LA JUVENTUD	215-22-09-002-006-000	Otros Arriendos	\$ 1.000.000
Programas Sociales	8-OFICINA DE LA JUVENTUD	215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes Y Bodegajes	\$ 1.250.000
Programas Sociales	8-OFICINA DE LA JUVENTUD	215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 400.000
Programas Sociales	8-OFICINA DE LA JUVENTUD	215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	\$ 150.000
Programas Sociales	8-OFICINA DE LA JUVENTUD	215-22-07-001-000-000	Servicio De Publicidad	\$ 500.000
Programas Sociales	8-OFICINA DE LA JUVENTUD	215-22-07-002-000-000	Servicio De Impresión	\$ 500.000
Programas Sociales	EGIS(121)	215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.500.000
Programas Sociales	EGIS(121)	215-22-04-001-001-000	MAT. OF. DEP. MUNICIPALES	\$ 1.000.000
Programas Sociales	EGIS(121)	215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	\$ 1.000.000
Programas Sociales	EGIS(121)	215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESION	\$ 1.000.000
Programas Sociales	EGIS(121)	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 2.000.000
Programas Sociales	EGIS(121)	215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 1.000.000
Programas Sociales	EGIS(121)	215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERFERICOS	\$ 1.000.000
Programas Sociales	EGIS(121)	215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 500.000
Programas Sociales	122-F.PROTECCION SOCIAL	215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 50.000
Programas Sociales	122-F.PROTECCION SOCIAL	215-22-04-001-001-000	MAT. OF. DEP. MUNICIPALES	\$ 300.000
Programas Sociales	125-SENDA	215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.000.000
Programas Sociales	125-SENDA	215-22-07-001-000-000	Servicio De Publicidad	\$ 500.000
Programas Sociales	125-SENDA	215-22-07-002-000-000	Servicio De Impresión	\$ 500.000
Programas Sociales	125-SENDA	215-22-08-999-000-000	OTROS	\$ 1.000.000
Programas Sociales	126-MUJERES TRAB. JEFAS DE HOGAR	215-22-11-999-000-000	OTROS	\$ 3.000.000
Programas Sociales	126-MUJERES TRAB. JEFAS DE HOGAR	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 300.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-22-01-001-005-000	Adulto Mayor	\$ 19.700.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 1.000.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-22-04-008-003-000	INSTITUCIONES (IMPLEMENTACION DULTO MAYOR)	\$ 500.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-22-04-001-001-000	Mat. Of. Dep. Municipales	\$ 2.000.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-22-04-999-000-000	Otros	\$ 500.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-22-07-001-000-000	Servicio De Publicidad	\$ 3.000.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes Y Bodegajes	\$ 10.000.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-22-08-011-003-000	Municipalidad De San Fernando	\$ 26.850.000

Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-22-03-001-013-000	Otros (vehículos y otros Afines)	\$ 2.800.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	\$ 3.000.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-22-04-008-000-000	Menaje para oficina, casino y otros	\$ 500.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-22-04-007-001-000	Materiales Y Útiles De Aseo	\$ 250.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-24-01-008-000-000	Premios Y Otros	\$ 1.500.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 2.850.000
Programas Sociales	129-ADULTO MAYOR	215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 1.050.000
Programas Sociales	130-PROG.VINCULO	215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 750.000
Programas Sociales	130-PROG.VINCULO	215-22-04-001-001-000	MAT. OF. DEP. MUNICIPALES	\$ 500.000
Programas Sociales	130-PROG.VINCULO	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 750.000
Programas Sociales	130-PROG.VINCULO	215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 500.000
Programas Sociales	130-PROG.VINCULO	215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 500.000
Programas Sociales	171-SEGURIDAD PUBLICA	215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.000.000
Programas Sociales	171-SEGURIDAD PUBLICA	215-21-04-004-015-000	VIATICOS CARGO MUNIC. PROG.SOCIALES	\$ 1.000.000
Programas Sociales	171-SEGURIDAD PUBLICA	215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 1.000.000
Programas Sociales	171-SEGURIDAD PUBLICA	215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 500.000
Programas Sociales	171-SEGURIDAD PUBLICA	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 500.000
Programas Sociales	171-SEGURIDAD PUBLICA	215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	\$ 5.000.000
Programas Sociales	173-ARTICULACION REDES	215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 2.000.000
Programas Sociales	173-ARTICULACION REDES	215-22-04-001-001-000	MAT. OF. DEP. MUNICIPALES	\$ 1.000.000
Programas Sociales	173-ARTICULACION REDES	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 2.000.000
Programas Sociales	173-ARTICULACION REDES	215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 1.000.000
Programas Sociales	173-ARTICULACION REDES	215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 1.000.000
Programas Sociales	174-CHILE CRECE CONTIGO	215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.500.000
Programas Sociales	174-CHILE CRECE CONTIGO	215-22-04-001-001-000	MAT. OF. DEP. MUNICIPALES	\$ 800.000
Programas Sociales	174-CHILE CRECE CONTIGO	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 1.000.000
Programas Sociales	174-CHILE CRECE CONTIGO	215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 700.000
Programas Sociales	174-CHILE CRECE CONTIGO	215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 500.000
Programas Sociales	176-PROMOCION SALUD	215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 750.000
Programas Sociales	176-PROMOCION SALUD	215-22-04-001-001-000	MAT. OF. DEP. MUNICIPALES	\$ 500.000
Programas Sociales	176-PROMOCION SALUD	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 750.000
Programas Sociales	176-PROMOCION SALUD	215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 500.000
Programas Sociales	176-PROMOCION SALUD	215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 500.000
Programas Sociales	177-ALBERGUE MUNICIPAL	215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.000.000
Programas Sociales	177-ALBERGUE MUNICIPAL	215-22-04-001-001-000	MAT. OF. DEP. MUNICIPALES	\$ 500.000
Programas Sociales	177-ALBERGUE MUNICIPAL	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 1.000.000
Programas Sociales	177-ALBERGUE MUNICIPAL	215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 500.000
Programas Sociales	177-ALBERGUE MUNICIPAL	215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 500.000
Programas Sociales	178-VIVIENDAS	215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.500.000

Programas Sociales	178-VIVIENDAS	215-22-04-001-001-000	MAT. OF. DEP. MUNICIPALES	\$ 800.000
Programas Sociales	178-VIVIENDAS	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 1.000.000
Programas Sociales	178-VIVIENDAS	215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 700.000
Programas Sociales	178-VIVIENDAS	215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 500.000
Programas Sociales	179-QUIERO MI BARRIO	215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 2.000.000
Programas Sociales	179-QUIERO MI BARRIO	215-22-04-001-001-000	MAT. OF. DEP. MUNICIPALES	\$ 1.000.000
Programas Sociales	179-QUIERO MI BARRIO	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 1.500.000
Programas Sociales	179-QUIERO MI BARRIO	215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 1.000.000
Programas Sociales	179-QUIERO MI BARRIO	215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 1.000.000
Gestión Interna	DAF/INFORMATICA(161)	215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 2.500.000
PROGRAMAS SOCIALES 5	Oficina de la Mujer (123)	215-22-08-011-003-000	Municipalidad De San Fernando	\$ 3.000.000
PROGRAMAS SOCIALES 4	131-ACTIVIDADES MASIVAS	215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 20.000.000
PROGRAMAS SOCIALES 4	131-ACTIVIDADES MASIVAS	215-22-04-001-001-000	MAT. OF. DEP. MUNICIPALES	\$ 500.000
PROGRAMAS SOCIALES 4	131-ACTIVIDADES MASIVAS	215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	\$ 5.000.000
PROGRAMAS SOCIALES 4	131-ACTIVIDADES MASIVAS	215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESION	\$ 2.000.000
PROGRAMAS SOCIALES 4	131-ACTIVIDADES MASIVAS	215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 1.000.000
PROGRAMAS SOCIALES 4	131-ACTIVIDADES MASIVAS	215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 2.000.000
PROGRAMAS SOCIALES 5	131-ACTIVIDADES MASIVAS	215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	\$ 28.500.000
PROGRAMAS SOCIALES 5	131-ACTIVIDADES MASIVAS	215-22-08-999-000-000	OTROS	\$ 50.000.000

TOTALES	\$ 259.750.000
---------	----------------

### Resumen de Gastos que bajan, por área/centro costo/cuenta/

Área/Centro Costo/cód. cuenta/nombre cuenta	MONTOS
<b>GESTION INTERNA</b>	\$ 1.000.000
<b>MEDIO AMBIENTE/SECPLAC</b>	\$ 1.000.000
215-22-07-002-000-000	\$ 500.000
Servicio De Impresión	\$ 500.000
215-22-08-001-003-000	\$ 500.000
Servicios Control Plagas Y Otros	\$ 500.000
<b>Gestión Interna</b>	\$ 3.500.000
<b>DAF/INFORMATICA(161)</b>	\$ 2.500.000
215-22-11-003-000-000	\$ 2.500.000
Servicios Informáticos	\$ 2.500.000
<b>Operación Interna</b>	\$ 1.000.000
215-22-04-004-001-000	\$ 1.000.000
Productos Farmacéuticos	\$ 1.000.000
<b>GESTION INTERNA/SECPLAC</b>	\$ 2.000.000
<b>INF.BASICA(141)</b>	\$ 1.000.000
215-22-11-999-000-000	\$ 1.000.000
Otros	\$ 1.000.000

<b>URBANA</b>	<b>\$ 1.000.000</b>
215-22-11-999-000-000	\$ 1.000.000
Otros	\$ 1.000.000
<b>Programa Sociales</b>	<b>\$ 47.250.000</b>
<b>GESTION INTERNA DIDECO (182)</b>	<b>\$ 34.450.000</b>
215-21-04-004-006-000	\$ 34.450.000
Prog. Sociales	\$ 34.450.000
<b>MUJERES TRAB. JEFAS DE HOGAR</b>	<b>\$ 3.300.000</b>
215-22-09-003-000-000	\$ 300.000
ARRIENDO DE VEHICULOS	\$ 300.000
215-24-01-008-000-000	\$ 3.000.000
PREMIOS Y OTROS	\$ 3.000.000
<b>179-QUIERO MI BARRIO</b>	<b>\$ 6.500.000</b>
215-21-04-004-006-000	\$ 6.500.000
Prog. Sociales	\$ 6.500.000
<b>Oficina de la Mujer (123)</b>	<b>\$ 3.000.000</b>
215-24-01-008-000-000	\$ 3.000.000
PREMIOS Y OTROS	\$ 3.000.000
<b>Programas Sociales</b>	<b>\$ 204.500.000</b>
<b>131-ACTIVIDADES MASIVAS</b>	<b>\$ 109.000.000</b>
215-21-04-004-006-000	\$ 109.000.000
Prog. Sociales	\$ 109.000.000
<b>174-CHILE CRECE CONTIGO</b>	<b>\$ 4.500.000</b>
215-21-04-004-006-000	\$ 4.500.000
Prog. Sociales	\$ 4.500.000
<b>177-ALBERGUE MUNICIPAL</b>	<b>\$ 3.500.000</b>
215-21-04-004-006-000	\$ 3.500.000
Prog. Sociales	\$ 3.500.000
<b>129-ADULTO MAYOR</b>	<b>\$ 75.500.000</b>
215-21-04-004-006-000	\$ 75.500.000
Prog. Sociales	\$ 75.500.000
<b>171-SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>\$ 9.000.000</b>
215-21-04-004-006-000	\$ 9.000.000
Prog. Sociales	\$ 9.000.000
<b>176-PROMOCION SALUD</b>	<b>\$ 3.000.000</b>
215-21-04-004-006-000	\$ 3.000.000
Prog. Sociales	\$ 3.000.000
<b>Servicios Comunitarios</b>	<b>\$ 1.500.000</b>
<b>Servicios Comunitarios</b>	<b>\$ 1.500.000</b>
215-21-04-004-001-000	\$ 1.500.000
Otros Servicios Comunitarios	\$ 1.500.000
<b>Total general</b>	<b>\$ 259.750.000</b>

Resumen de Gastos que Aumentan, por  
área/centro costo/cuenta/

Área/Centro Costo/cód. cuenta/nombre cuenta	MONTOS
<b>GESTION INTERNA</b>	<b>\$ 3.000.000</b>
<b>GESTION INTERNA/SECPLAC</b>	<b>\$ 3.000.000</b>
215-22-01-001-000-000	\$ 3.000.000

<b>Gestión Interna</b>	<b>\$ 3.500.000</b>
<b>DAF/INFORMATICA(161)</b>	<b>\$ 2.500.000</b>
215-22-04-012-000-000	\$ 2.500.000
<b>Operación Interna</b>	<b>\$ 1.000.000</b>
215-22-12-005-000-000	\$ 1.000.000
<b>Programasn Deportivos</b>	<b>\$ 1.500.000</b>
<b>Deporte 4</b>	<b>\$ 1.500.000</b>
215-22-01-001-000-000	\$ 1.500.000
<b>Programas Sociales</b>	<b>\$ 139.750.000</b>
<b>126-MUJERES TRAB. JEFAS DE HOGAR</b>	<b>\$ 3.300.000</b>
215-22-08-007-000-000	\$ 300.000
215-22-11-999-000-000	\$ 3.000.000
<b>130-PROG.VINCULO</b>	<b>\$ 3.000.000</b>
215-22-01-001-002-000	\$ 750.000
215-22-02-002-000-000	\$ 500.000
215-22-04-001-001-000	\$ 500.000
215-22-08-007-000-000	\$ 750.000
215-29-04-001-001-000	\$ 500.000
<b>173-ARTICULACION REDES</b>	<b>\$ 7.000.000</b>
215-22-01-001-002-000	\$ 2.000.000
215-22-02-002-000-000	\$ 1.000.000
215-22-04-001-001-000	\$ 1.000.000
215-22-08-007-000-000	\$ 2.000.000
215-29-04-001-001-000	\$ 1.000.000
<b>174-CHILE CRECE CONTIGO</b>	<b>\$ 4.500.000</b>
215-22-01-001-002-000	\$ 1.500.000
215-22-02-002-000-000	\$ 500.000
215-22-04-001-001-000	\$ 800.000
215-22-08-007-000-000	\$ 1.000.000
215-29-04-001-001-000	\$ 700.000
<b>176-PROMOCION SALUD</b>	<b>\$ 750.000</b>
215-22-01-001-002-000	\$ 750.000
<b>177-ALBERGUE MUNICIPAL</b>	<b>\$ 3.500.000</b>
215-22-01-001-002-000	\$ 1.000.000
215-22-02-002-000-000	\$ 500.000
215-22-04-001-001-000	\$ 500.000
215-22-08-007-000-000	\$ 1.000.000
215-29-04-001-001-000	\$ 500.000
<b>8-OFICINA DE LA JUVENTUD</b>	<b>\$ 7.600.000</b>
215-22-01-001-002-000	\$ 500.000
215-22-02-002-000-000	\$ 1.000.000
215-22-04-001-001-000	\$ 1.300.000
215-22-04-009-000-000	\$ 500.000
215-22-04-012-000-000	\$ 500.000
215-22-07-001-000-000	\$ 500.000
215-22-07-002-000-000	\$ 500.000
215-22-08-007-000-000	\$ 1.250.000
215-22-09-002-006-000	\$ 1.000.000
215-29-06-001-000-000	\$ 400.000
215-29-07-001-000-000	\$ 150.000
<b>122-F.PROTECCION SOCIAL</b>	<b>\$ 350.000</b>

215-22-04-001-001-000	\$ 300.000
215-22-04-004-001-000	\$ 50.000
<b>125-SENDA</b>	<b>\$ 3.000.000</b>
215-22-01-001-002-000	\$ 1.000.000
215-22-07-001-000-000	\$ 500.000
215-22-07-002-000-000	\$ 500.000
215-22-08-999-000-000	\$ 1.000.000
<b>129-ADULTO MAYOR</b>	<b>\$ 75.500.000</b>
215-22-01-001-005-000	\$ 19.700.000
215-22-03-001-013-000	\$ 2.800.000
215-22-04-001-001-000	\$ 2.000.000
215-22-04-007-001-000	\$ 1.250.000
215-22-04-008-000-000	\$ 500.000
215-22-04-008-003-000	\$ 500.000
215-22-04-012-000-000	\$ 3.000.000
215-22-04-999-000-000	\$ 500.000
215-22-07-001-000-000	\$ 3.000.000
215-22-08-007-000-000	\$ 10.000.000
215-22-08-011-003-000	\$ 26.850.000
215-24-01-008-000-000	\$ 1.500.000
215-29-04-001-001-000	\$ 2.850.000
215-29-06-001-000-000	\$ 1.050.000
<b>171-SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>\$ 9.000.000</b>
215-21-04-004-015-000	\$ 1.000.000
215-22-01-001-002-000	\$ 1.000.000
215-22-02-002-000-000	\$ 500.000
215-22-08-007-000-000	\$ 500.000
215-22-08-011-003-000	\$ 5.000.000
215-29-04-001-001-000	\$ 1.000.000
<b>176-PROMOCION SALUD</b>	<b>\$ 2.250.000</b>
215-22-02-002-000-000	\$ 500.000
215-22-04-001-001-000	\$ 500.000
215-22-08-007-000-000	\$ 750.000
215-29-04-001-001-000	\$ 500.000
<b>178-VIVIENDAS</b>	<b>\$ 4.500.000</b>
215-22-01-001-002-000	\$ 1.500.000
215-22-02-002-000-000	\$ 500.000
215-22-04-001-001-000	\$ 800.000
215-22-08-007-000-000	\$ 1.000.000
215-29-04-001-001-000	\$ 700.000
<b>179-QUIERO MI BARRIO</b>	<b>\$ 6.500.000</b>
215-22-01-001-002-000	\$ 2.000.000
215-22-02-002-000-000	\$ 1.000.000
215-22-04-001-001-000	\$ 1.000.000
215-22-08-007-000-000	\$ 1.500.000
215-29-04-001-001-000	\$ 1.000.000
<b>EGIS(121)</b>	<b>\$ 9.000.000</b>
215-22-01-001-002-000	\$ 1.500.000
215-22-04-001-001-000	\$ 1.000.000
215-22-07-001-000-000	\$ 1.000.000
215-22-07-002-000-000	\$ 1.000.000

215-22-08-007-000-000	\$ 2.000.000
215-29-04-001-001-000	\$ 1.000.000
215-29-06-001-000-000	\$ 1.000.000
215-29-07-001-000-000	\$ 500.000
<b>PROGRAMAS SOCIALES 4</b>	<b>\$ 30.500.000</b>
<b>131-ACTIVIDADES MASIVAS</b>	<b>\$ 30.500.000</b>
215-22-01-001-002-000	\$ 20.000.000
215-22-04-001-001-000	\$ 500.000
215-22-07-001-000-000	\$ 5.000.000
215-22-07-002-000-000	\$ 2.000.000
215-22-08-007-000-000	\$ 1.000.000
215-29-04-001-001-000	\$ 2.000.000
<b>PROGRAMAS SOCIALES 5</b>	<b>\$ 81.500.000</b>
<b>131-ACTIVIDADES MASIVAS</b>	<b>\$ 78.500.000</b>
215-22-08-011-003-000	\$ 28.500.000
215-22-08-999-000-000	\$ 50.000.000
<b>Oficina de la Mujer (123)</b>	<b>\$ 3.000.000</b>
215-22-08-011-003-000	\$ 3.000.000
<b>Total general</b>	<b>\$ 259.750.000</b>

Los Sres. Concejales realizan consultas las que son atendidas por el Sr. Herrera.

Finalmente la comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de la segunda Modificación Presupuestaria.

Además los Sres. Concejales solicitan ser más austeros en el otorgamiento con las subvenciones ya que no se está pasando por buenos tiempos.

#### **ADJUDICACIÓN Y CELEBRACIÓN CONTRATO PROYECTO ASESORIA DE INSPECCION TECNICA CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO.”**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Sergio Roldan, funcionario de Secplac, para que informe sobre proyecto “Asistencia de Inspección Técnica Construcción Casetas Sanitarias Puente Negro”

El Sr. Roldan realiza una exposición respecto a la ficha del Proyecto de construcción, para mejor interpretación de los Sres. Concejales, le entrega la ficha del proyecto a cada uno de ellos.

A continuación expone formato 4 ASESORIA INSPECCION TECNICA CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO 2817-38-LR16, de la propuesta de Asistencia Técnica la cual le entrega copia a cada concejal.

Agrega que se ha llamado dos veces a licitación, en la primera se presentaron dos empresas, quedando ambas fuera de base.

Luego se llamó a licitación y se presentó solo una empresa la que cumplió con todos los requisitos, por lo cual se mandó la proposición de adjudicación al GORE llegando la aprobación recién la semana pasada vía Oficio 087 de Intendencia de fecha 26 de enero de 2017, del cual entrega copia a cada concejal.

Finalmente el Sr. Roldan expone la Pauta de Evaluación del Proyecto de acuerdo al siguiente texto.



## Licitación Pública:

**"ASESORIA INSPECCIÓN TÉCNICA  
CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO"**



### Ficha del proyecto

<b>Nombre Proyecto</b>	<b>ASESORIA DE INSPECCION TÉCNICA CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO. Cod. BIP 30074252-0</b>
<b>Fuente Finac.</b>	<b>GORE-PMB 2016</b>
<b>Ppto. Consultoria</b>	<b>\$ 392.550.000</b>
<b>Ppto. Obras Civiles</b>	<b>\$ 4.630.153.000</b>
<b>Ppto. Otros</b>	<b>\$ 2.093.000</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$ 5.024.796.000</b>
<b>Fecha convenio</b>	<b>27 de mayo de 2016 por Contraloría</b>
<b>Descripción</b>	<b>Asesoría integral para la actualización de antecedentes, elaboración de complementos, preparación de antecedentes de licitación, ejecución, puesta en marcha y operación asociadas.</b>

## Proceso licitación

N°	Fecha Publ.	ID	F. Cierre	F. Apertura	Estado
1	31-08-16	2817-26-LR16	03-10-16	03-11-16	Desierta (incumplimiento oferentes)
2	29-11-16	2817-38-LP16	29-12-16	03-01-17	Para adjudicar

### Unidades y Deptos. involucrados en el proceso

- Comisión Evaluadora (informe de evaluación)
- Secplan
- Depto. de Obras
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Gobierno Regional (aprobación propuesta Comisión Ev. Por Intendente)
- Concejo Municipal (contratación efectiva y superior a 500UTM)

## Antecedentes Generales:

1. MONTO OFERTADO: \$363.514.042 con IVA incluido
2. ID MERCADO PUBLICO :2817-38-LR16
3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GORE - SUBDERE PMB
4. PLAZOS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS: 750 días.

### EMPRESAS QUE PRESENTARON ANTECEDENTES :

- › Empresa Coz y Cía S.A. RUT. 89.485.200-3
- › Cumple con todos los antecedentes solicitados.

## Comisión Evaluadora:

► **CONFORMADA POR:**

- |                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| 1.- SR. PABLO BRAVO CRUZ        | ADM. MUNICIPAL        |
| 2.- SR. JORGE MORALES IBARRA    | SECRETARIO MUNICIPAL. |
| 3.- SR. ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ | D.O.M                 |
| 4.- SR. HERNAN CARRILLO RIOS    | DIRECTOR DE SECPLAN   |

Según Decreto Alcaldicio N°3819 del 10 de noviembre de 2016.

## Solicitud de Aprobación Adjudicación Contrato Empresa Propuesta por Alcalde

**VISTOS:**

- De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas,
- al cumplimiento de los antecedentes solicitados en la licitación,
- puntaje obtenido en el cuadro precedente,
- y el V°B° según punto N°5 del convenio entre el GORE y la Municipalidad:

Se propone al Concejo aprobar la contratación de la Licitación Pública "ASESORIA INSPECCIÓN TÉCNICA CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS PUENTE NEGRO" al oferente:

- Sres. Empresa Coz y Cía. S.A. RUT. 89.485.200-3, por un monto de: \$363.514.042 con IVA incluido.

Finalmente la comisión acuerda proponer al concejo la aprobación de la adjudicación y celebración de contrato proyecto "Asesoría de Inspección Técnica Construcción Casetas Sanitarias Puente Negro", a la Empresa Coz y Cía. S.A., por un monto de \$363.514.042.- IVA incluido.

Se termina la reunión siendo las 12:55 horas.

**ANDRES JORQUERA CIFUENTES**  
**PRESIDENTE**  
**COMISION DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO**

**CUENTA SR. PRESIDENTE**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Claudio Herrera Villalobos Alcalde (S) para que dé cuenta del Señor Presidente.

El señor Herrera informa que ya se dio inicio al proceso de patentes, correspondiente a la segunda cuota año 2016, en donde hay 2600 roles activos, a la fecha se ha recaudado M\$730.000.- de 1640 roles, de los cuales 161 fueron online con un ingreso de M\$315.000.-

El señor Herrera indica que se realizó intervención y apoyó a comunas afectadas por incendios forestales en donde se realizó una campaña de recolección de agua, materiales de construcción, alimentos no perecibles, fardos, insumos médicos y veterinarios. Agrega que se visitó y entregó ayuda en Pumanque, Marchigue, La Estrella, Chépica, San Pedro de Alcántara, Santa Olga, Constitución, Carrizalillo y Forel. Por otra parte se envió camión aljibe a la Comuna de Paredones para apoyar. Señala que a estas actividades se asistió con equipo municipal, bomberos y equipo de salud de la Corporación. (Antecedentes los acompaña con fotografías de dichas actividades).

El señor Herrera informa que hoy en día existen 24 Proyectos en ejecución en la Comuna con un total de M\$2.500.000.- aproximadamente. Agrega que de estos Proyectos sólo en dos hay inconvenientes en su ejecución que es Reposición de la Sede Social de Roma y la Construcción de Sede en Puente Negro, y la Construcción del pozo y mejoramiento de la plaza de la Universidad O'Higgins, esto se debe a que el Gobierno Regional no ha transferido recursos para dar curso a los estados de pago de las obras.

El señor Herrera informa que este año los puntos de venta de Permisos de Circulación serán en el primer piso del Mall Vivo, en Cardenal Caro N° 270 y en el Tottus. Agrega que se contará con 10 giradores y 04 cajeros, más pago online habilitado. Agrega que la base de datos contiene 18.000 placas, ya hay online 14.000 placas, por tanto hay una asimilación de 4.000 placas.

El señor Herrera señala que se realizó una reunión el día viernes 3 a las 15:30 horas en la Intendencia, esta correspondía a una sesión del CORE para aprobación de temas de tabla propias de su ejercicio. En la ocasión, la Muro'h solicitó incorporar temas relacionados con las comunas afectadas por los incendios, para lo cual asistió la Subdere, el Director de Indap (en reemplazo del Seremi de Agricultura), Seremi de Economía, y el Gore en donde se informó respecto a proyectos que van en directa ayuda a las comunas, como proyectos de abastecimiento de agua, apoyo a emprendedores, catastro agrícola y una posibilidad de FRIL de Emergencia, pero que se estaba aún analizando la forma de operar. Agrega que no se ha hablado de la reducción de presupuesto para las distintas fuentes de financiamiento, pero se informará la forma de operar durante el año.

El señor Herrera indica que se encuentra pendiente el avenimiento por la demanda efectuada por términos laborales por la señora Leticia López, por tanto solicita que se vea prontamente en Concejo ya que el monto ya está determinado por el Tribunal por \$42.000.000.- Agrega que la señora López era la Encargada del Programa Senda del Ministerio del Interior y tenía una antigüedad de 12 años en el Municipio, su contrato finalizaba el día 31 de diciembre y no se le renovó, por lo que inició demanda y la Corte Suprema falló a favor de ella por existir un vínculo laboral asociado al Código del Trabajo. Esto está ocurriendo en todos los Municipios, y es un recurso importante ya que se pagan todas las imposiciones del periodo desde que ella entró independiente de que sea un Programa de Gobierno.

Los Concejales intervienen para consultar que tipo de ayudas se han otorgado frente a los incendios que han ocurrido en San Fernando, si existe algún plan de emergencia y algún catastro de las áreas forestales.

El señor Presidente (S) comenta que existe un plan de emergencia en el Departamento Social, contando con un kit de emergencia en donde ahora ya por normativa no se puede entregar mediaguas, pero considera que la problemática mayor es que al ocurrir estos incendios afecta mayormente a personas de escasos recursos. Solicita que dentro de los kit de emergencia que se entregan debería considerarse la construcción de esas piezas y así evitar el gasto de un maestro.

El señor Herrera señala que el incendio no está tipificado según Contraloría como emergencia, por tanto un kit de construcción está consignado por un tema de hacinamiento, la compra de una mediagua tiene un costo aproximado de \$2.500.000.- con ese costo es imposible atender todos los incendios de la Comuna, por tanto el presupuesto no daría.

El Concejal señor Alejandro Riquelme consulta si existe algún nexo o contacto con las grandes Empresas de la Comuna ante este tipo de emergencia o catástrofe.

El señor Franco Hormazábal Director de Desarrollo Comunitario interviene para informar que en casos eventuales no existe ayuda de Empresas pero en campañas masivas siempre los privados cooperan.

La Concejala señora Marta Cádiz solicita que cuando exista alguna reunión en el Gobierno Regional en la que se tratarán temas con respecto a la Comuna se les invite a los Concejales para que puedan asistir.

El Concejal señor Alejandro Riquelme manifiesta que el tema del avenimiento no es menor ya que es una suma importante la que se deberá pagar, ya que se están suspendiendo actividades importantes por la situación económica del Municipio, solicita que exista la sutileza necesaria para tratar estos temas con el personal, ya que mejor la dejo trabajando y me ahorro esos 42 millones, o fue muy mal su desempeño para así llegar a realizar el despido. Indica que en el Convenio que se establece con el Ministerio de Desarrollo Social, no se indica y no van a querer incorporar que en el caso de demanda sea el Ministerio quien asuma el costo, como quien contrata es el Municipio es él quien tiene el vínculo, independiente que se tomen todas providencias probablemente se va a seguir perdiendo juicios.

El Concejal señor Robert Arias consulta si la única razón del despido fue la no renovación del contrato.

El señor Herrera señala que si, pero también va asociado a cómo lleva el Programa la Funcionaria, la evaluación respectiva.

El Concejal señor Andrés Jorquera solicita que se designe cuanto antes a la persona que se encargue de la Declaración de Patrimonio e Intereses, de acuerdo a la Ley N° 20.880 ya que a la fecha aún no se ha declarado nada y se está incumpliendo con lo establecido en la Ley.

Los Concejales solicitan al señor Herrera que a su vez él les solicite a las personas de la Corporación que realicen todos los esfuerzos por cancelar cuanto antes el porcentaje restante del sueldo de enero de los profesores, además de

que a la fecha aún no se sabe qué pasará con la fusión de los cursos, los concursos de los Directores, que planes de estudios y que calidad de enseñanza tendrán los niños de la Comuna, y sumando a esto hoy en día no existe jefe de Educación ni Jefe de Finanzas en la Corporación Municipal.

**TEMAS:**

➤ **PATENTES TEMPORALES DE ALCOHOL TERMAS DEL FLACO**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal señala que tal como informó el Concejal señor Andrés Jorquera en la lectura del Acta de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto estas Patentes se analizaron y revisaron encontrándose todas ellas con la documentación completa y acorde a la Ley de Alcoholes. Las patentes son:

**Patente de expendio cervezas a nombre de Enrique Céspedes Montanares.**

- **Patente de residencial a nombre de Argentina Céspedes Montanares.**
- **Patente de residencial a nombre de Agustina del Carmen Lecaros.**
- **Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de José Javier Navarrete Jaña.**
- **Patente de Expendido de cervezas a nombre de Carolina del Carmen Bravo Castillo.**
- **Patente de residencial a nombre de Zoila Yolanda Lizama Rojas.**
- **Patente de residencial a nombre de Elba Luperfina Paniagua Icochea.**
- **Patente de residencial a nombre de María Angélica Arce Alarcón.**

El señor Secretario Municipal señala que la Comisión acordó sugerir al Concejo Municipal la aprobación de estas 7 Patentes Temporales de Alcohol de las Termas del Flaco.

El Concejal señor Enrique Díaz solicita por iniciativa del Concejal Jorquera que se llame al Asesor Jurídico antes de aprobar las patentes, ya que en el artículo 58 establece que se está cometiendo un error con respecto a estas patentes. Además solicita que en cada Sesión de Concejo Municipal se encuentre presente el señor Asesor Jurídico del Municipio. Apoyan la moción todos los Concejales.

El Concejal señor Andrés Jorquera indica que tiene una importante inquietud respecto al artículo 58 de la Ordenanza que dice lo siguiente: *“Igualmente, el otorgamiento de patentes municipales será concordante con dicho uso del suelo. Las patentes, no regidas por normas especiales diversas, requerirán el informe previo favorable de la Dirección de Obras Municipales. El otorgamiento de patentes que vulneren el uso del suelo establecido en la planificación urbana acarreará la caducidad automática de éstas, y será causal de destitución del funcionario o autoridad municipal que las hubiere otorgado”*.

Los señores Concejales acuerdan dejar este tema pendiente de votación hasta no tener un pronunciamiento del señor Asesor Jurídico, DOM y Encargado de Rentas al respecto a lo indicado por el Concejal Jorquera.

➤ **PATENTES DE ALCOHOL DEFINITIVAS**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal señala que tal como informó el Concejal señor Andrés Jorquera en la lectura del Acta de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto donde se analizaron 4 patentes. Todas contando con la documentación completa y acorde a la Ley de Alcoholes.

La primera Patente fue la Patente de Microempresa Familiar de Giro Restaurant Diurno a nombre de Rubén Freire Yáñez, ubicado en Sargento Rebolledo 262 de esta comuna.

El Concejal señor Robert Arias solicita saber que estipula la Ley con respecto a que esta Patente esté ubicada en un pasaje.

El señor Secretario Municipal recuerda que en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto donde estaban presentes los señores Concejales y asistió el señor Juan Carlos Morales de la Oficina de Rentas y

patentes informó que las patentes de microempresa familiar no necesitaban de la aprobación o visto bueno de la Dirección de Obras Municipales.

Los señores Concejales acuerdan dejar este tema pendiente de votación hasta no tener un pronunciamiento del señor Asesor Jurídico, DOM y Encargado de Rentas respecto a si esta patente requiere informe de DOM por estar en un pasaje de una Población.

➤ **SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA**

El señor Presidente (S) cede la palabra al Concejal señor Andrés Jorquera para que informe al respecto.

El Concejal señor Andrés Jorquera señala que esta Modificación se revisó en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto en conjunto con el señor Carlos Toro Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, y la Comisión acordó sugerir al Concejo Municipal su aprobación.

El Concejal señor Robert Arias señala que en la Comisión rechazó esta Modificación y ahora justificará su rechazo, primero que con respecto a los incendios que se han producido estos han originado una alerta ambiental, valora la ayuda que se ha realizado en favor de las Comunas vecinas, pero no tiene sentido que la Modificación Presupuestaria se estén bajando en el ítem de medio ambiente. Además considera que no está claro por qué algunas cuentas bajan y otras suben en los ítems.

El señor Herrera indica que todos los recursos de algunos centros de costos estaban en una cuenta, por eso se realiza la modificación presupuestaria para poder reasignar los recursos de los centros de costos, no hay aumento de recursos.

A continuación el señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal la Segunda Modificación Presupuestaria Determinación Saldo Inicial de Caja.

**CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO**, No Aprueba ya que la modificación presupuestaria no va con la austeridad que la ciudad necesita hoy en día. Además tampoco se le da importancia como se prometió al deporte, al medio ambiente y cultura. Y porque algún día se pudiera esclarecer que se gasta en Otros.

**CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba**

**CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, No Aprueba** por que no le parece que lo más importante que es medio ambiente tenga un millón de pesos que disminuye pero tampoco aumenta, y lo más importante que no existe plan de contingencia con respecto al medio ambiente.

**CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, No Aprueba** por los dichos anteriormente.

**CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba**

El señor Presidente (S) señala que tal como lo indica la Ley al existir un empate en la votación se debe realizar una segunda votación, por lo que solicita al Concejo Municipal someterse a una segunda votación.

**CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, No Aprueba**

**CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba**

**CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, No Aprueba**

**CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, No Aprueba**

**CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba**

El señor Presidente indica que en este caso se debe realizar una tercera votación, y de seguir existiendo el empate tendrá que dirimir quien preside el Concejo.

➤ **PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017**

El señor Presidente (S) propone a los señores Concejales que este tema tal como los anteriores se dejen pendiente hasta que el señor Asesor Jurídico realice pronunciamiento al respecto de las dudas de la mesa de Concejales.

El señor Secretario Municipal sugiere que respecto a la Segunda Modificación Presupuestaria se pueda llevar a cabo una Comisión aclaratoria con los Encargados de Finanzas ya que al parecer existe un problema de interpretación en esta.

➤ **ADJUDICACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONTRATO ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO “ALCANTARILLADO PUENTE NEGRO”**

El señor Presidente (S) cede la palabra al Concejal señor Andrés Jorquera Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe al respecto.

El Concejal señor Andrés Jorquera señala que este tema se revisó mediante una exposición realizada por el señor Sergio Roldán Profesional de la Secplac en la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 01 de febrero de 2017, presentada precedentemente, en donde la Comisión acordó sugerir al Concejo Municipal su aprobación.

A continuación el señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal la Adjudicación y Celebración de Contrato Asistencia Técnica Proyecto “Alcantarillado Puente Negro”, a la Empresa Coz y Cía. S.A., por un monto de \$363.514.042.-

**CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba**

**CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba**

**CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba**

**CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba**

**CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Adjudicación y Celebración de Contrato Asistencia Técnica Proyecto “Alcantarillado Puente Negro”, a la Empresa Coz y Cía. S.A., por un monto de \$363.514.042.-

➤ **SUBROGANCA DEL SEÑOR ALCALDE**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal señala que debido a las licencias presentadas por el señor Alcalde y por la licencia del señor Administrador Municipal, se debe regularizar y aprobar la Subrogancia retroactiva de la siguiente manera:

30, 31 de enero y 01 de febrero de 2017, por el señor Pablo Bravo Cruz Administrador Municipal.

6, 7 y 8 de febrero de 2017, por el señor Claudio Herrera Villalobos Director de Administración y Finanzas, por licencia tanto del señor Alcalde como del Administrador Municipal.

09 de febrero de 2017, por el señor Franco Hormazábal Osorio Director de Desarrollo Comunitario, por licencia del señor Alcalde, Administrador Municipal y feriado legal del director de Administración y Finanzas.

10 al 20 de febrero de 2017, por el señor Pablo Bravo Cruz Administrador Municipal, por licencia del señor Alcalde.

El señor Herrera aclara que el día 09 de febrero de 2017 empezará a hacer uso de su feriado legal por eso propone que sea el señor Franco Hormazábal.

Los Concejales solicitan que se pudiera realizar un solo decreto que establezca la Subrogancia del señor Alcalde en forma descendente señor Pablo Bravo Cruz Administrador Municipal, Hernán Carrillo Secretario Comunal de Planificación, Claudio Herrera Villalobos Director de Administración y Finanzas, y Franco Hormazábal Osorio Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal la Subrogancia como Alcalde de la Comuna, de la siguiente manera:

- 30, 31 de enero y 01 de febrero de 2017 al señor Pablo Bravo Cruz, Administrador Municipal.
- 06, 07 y 08 de febrero de 2017 al señor Claudio Herrera Villalobos, Director de Administración y Finanzas.
- 09 de febrero de 2017 al señor Franco Hormazabal Osorio, Director de Desarrollo Comunitario.
- 10 al 20 de febrero al señor Pablo Bravo Cruz, Administrador Municipal.

**CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba**

**CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba**

**CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba**

**CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba**

**CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Subrogancia como Alcalde de la Comuna de la forma señalada precedentemente.

➤ **INCIDENTES**

**El Concejal Alejandro Riquelme Calvo:** Solicita pronta respuesta de cuando se cancelará el porcentaje restante del sueldo de los profesores, además de los bonos que ya habrían llegado a la Corporación Municipal.

Felicita al señor Claudio Herrera por la cuenta rendida el día de hoy, ya que primera vez que se rinde una cuenta tan clara, completa y decente.

Solicita que las invitaciones a los eventos o actividades sean entregadas con anticipación.

Requiere saber qué proyectos se están realizando con las platas del Casino.

Sugiere que la administración aclare a los vecinos el por qué no se realizó la Feria AGA ya que muchas personas culpan a los docentes, ya que si se envió ese plata a los profesores es parte de lo aprobado en el presupuesto para el traspaso para Educación.

Felicita a Servicios Generales por la limpieza que se está realizando en el Estadio Techado, quedando pendiente la limpieza en el estadio Municipal, como la basura bajo las graderías, como también el trabajo de áreas verdes.

Solicita saber qué pasa con la postulación de parquímetros ya sea por Tinguiririca San Fernando o Fundación VI-DA, ya que han pasado ya 03 semanas y aún no se les da respuesta a estas Instituciones.

Requiere saber en qué proceso se encuentra la realización de la Auditoría hacia el Municipio y a la Corporación Municipal. Ya que es importante para la ciudadanía saber qué pasa con las platas de la Corporación y del Municipio.

Solicita una respuesta más rápida de las solicitudes, ya que hay muchas consultas y que aún no se tienen respuestas.

**La Concejala Marta Cádiz Coppia:** Reitera el arreglo de los hoyos en el paso nivel de Las Animas más la señalética de reducción de velocidad.

Le preocupa que ya se cumplió el plazo para subir la declaración de patrimonio e intereses y la Administración aun no designa a un funcionario a cargo ni al suplente, solicita que sea a la brevedad posible.

Solicita actualizar los inventarios del Museo Nincunlauta, Casa de la Cultura, Municipalidad y Corporación, ya que en el Museo hay muchas cosas que se conocían y que ya no están, los que son muy importantes para el patrimonio y mucho valor monetario.

Manifiesta que en reunión efectuada con los feriantes y Juntas de Vecinos del sector, se llegó a acuerdo de solicitar a través del señor Alcalde la fiscalización de Carabineros en la Feria Libre los días miércoles y sábados con permanencia, ya que hay muchos puesto sin patentes, vendedores ambulantes, etc. y que se envíe también a las otras Instituciones como la PDI, además que los fiscalizadores asistan en dupla y se haga valer no sólo la Ordenanza de la feria Libre sino también la de Medio Ambiente.

En atención a carta de un señor de un recinto deportivo en donde se prohíbe la venta de cervezas y hay un permiso otorgado por la Administración para la Junta de Vecinos de Roma para realizar una actividad con venta de cervezas.

Requiere que se revisen los comodatos con la Municipalidad, ya que hay algunos que se han terminado y no se ha conversado al respecto.

Solicita que la Corporación realice la separación de las cuentas corrientes, cuenta de Educación y cuenta de Salud y así poder ordenar los ingresos y egresos de Salud y Educación y no se utilicen los recursos de Salud en Educación.

Requiere que se actualice el Reglamento de Sala, hay mucho desorden en cuanto al trabajo y ceñirse a las Tablas.

Requiere que se pinten los lomos de toros y pasos de cebra antes del mes de marzo.

Reitera que cada vez que se defiendan proyectos frente al CORE sean invitados los señores Concejales para hacer fuerza y tomar conocimiento de los Proyectos que se puedan aprobar.

En relación a la Feria AGA, hay una inquietud de los artesanos para poder realizar ellos una feria por tanto presentarán un proyecto para realizarla el 24, 25 y 26 de febrero de 2017.

Agradece al señor Alcalde (S) por brindar una cuenta del Presidente con fundamentos, contenidos, objetivos y claridad absoluta.

**El Concejal Enrique Díaz Quiroz:** Le preocupa el tema de las subvenciones ya que hay en esta fecha muchas Instituciones que ya están jugando y/o participando y aún no se les da respuesta por el tema de subvención.

Solicita el cambio de la feria libre, aún la Administración no presenta la voluntad de comprar un terreno y tener la feria en otro lugar, siendo la única ciudad que tiene instalada una feria en una Avda. principal. Agrega que a la fecha no se ha realizado una mantención de las áreas verdes en la gran inversión realizada en la Avenida Manso de Velasco. Indica que no ha asistido a las reuniones que se han realizado con los feriantes por que el principal actor que es el señor Alcalde el que debe tomar una decisión definitiva.

Requiere que se dé pronta solución también al grave problema del Cementerio, ya que no hay donde enterrar a las personas.

Solicita que se invite al Prefecto de Carabineros a una sesión de Concejo Municipal con la finalidad de manifestar y solicitar la fiscalización en la Feria Libre.

Requiere reunión con el Director de Obras para solicitar la señalización en la salida sur de la ciudad.

Solicita que se dé solución comprando el terreno particular que se encuentra en Bdo. O'Higgins con Manso de Velasco y realizar una Plaza decente.

**El Concejal Andrés Jorquera Cifuentes:** Solicita que se realice pavimentación en camino a Roma hasta la Revisión técnica el cual es de competencia del Municipio.

Manifiesta que no es posible que el SAMU se tenga que ir a Chimbarongo porque acá no se le da una ubicación permanente.

Le preocupa el tema de la piscina Municipal, por el pozo profundo ya que no se cuenta con este y no se pueda estar llenando la piscina y regando las áreas verdes con agua potable.

Manifiesta que en el Cementerio Municipal se debe realizar un control de plagas, se encuentra desaseado, hay peligro de contagiarse con alguna enfermedad producto de las palomas.

Señala que en la Feria Libre existe falta de seguridad y falta de fiscalización, y de una vez por todas ordenar la casa ya que todos los problemas que existen en la feria parten desde el Municipio, venta de patentes y otorgada por la Oficina de Rentas y Patentes. Manifiesta que en la próxima Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto que se realice citará al Jefe de Rentas para que explique al respecto.

**El Concejal Robert Arias Solis:** Informa que según la Ordenanza para dar patente en la feria no debe existir saturación, la fiscalización le corresponde al Municipio y a Carabineros, la patente otorgada es personal e intransferible, también está prohibido vender, prestar o arrendar el puesto a terceros.

Señala que no ha sido informado a los Concejales la cantidad de \$180.000.000.- para adquisición de terrenos, solicita si estos dineros serán destinados para la compra de un terreno para el Cementerio o para la Feria Libre.

Hace entrega de listado con solicitudes realizadas y que aún se obtiene respuesta:

*En virtud y en la forma que lo indica el Artículo 79, letra h, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades expongo, solicito y requiero lo siguiente:*

- *Solicito el listado general de Funcionarios de la Corporación Municipal, Honorarios, Código del trabajo, Contrata y Planta con la función que realiza, cargo y sueldo.*
- *Requiere saber quien autorizó la corta del árbol en la Población San Martín, que se va a hacer con los tallados que se realizaron con el resto del árbol.*

*Lo que se encuentra establecido en el Acta de la primera sesión ordinaria de concejo municipal, periodo 2016 – 2020, realizado con fecha 13 de diciembre del 2016.-*

- *Solicita que se informe pronto el listado de los beneficiados con puesto Navideño del año 2016 y saber qué criterio se utilizó para priorizar a las personas que obtuvieron puestos de Navidad.*

*Solicitado en Acta de la segunda sesión ordinaria de concejo municipal, periodo 2016 – 2020, de fecha 20 de diciembre del 2016.-*

- *...Menciona que en la misma ordenanza también indica sobre los carteles de propaganda, carteles, avisos o cualquiera de otra índole en los postes de alumbrado, aceras, arboles, etc., pero cuando uno transita por las calles de la ciudad hay carteles de supermercados, ofertas, etc. hay que fiscalizar al respecto. Vengo en solicitar las medidas de fiscalización y partes cursados en el año 2016 por esta falta a la ordenanza municipal.*
- *En cuanto al tema de la feria libre, lo primero que hay que hacer es un informe de cuantos sanfernandinos son los que tiene patente versus los que son de otras Comunas. Solicito informe que indica.*
- *Requiere información sobre el estado actual del terreno Municipal del sector Termas del Flaco.*
- *Solicita respuesta sobre los dos lomos de toro que desaparecieron después de la reparación de la Avda. Manso de Velasco, específicamente de los que estaban fuera de los Colegios.*

*Esto fue solicitado en Acta de la tercera sesión ordinaria de concejo municipal, Periodo 2016 – 2020, con fecha 27 de diciembre del 2016.-*

- *Solicitar a la Administración, que se fiscalicen todos los comerciantes que tengan máquinas de habilidad y destreza en sus locales. Solicito saber el avance de las fiscalizaciones.*
- *Solicito carta Gant de seguridad pública, a falta de esta como tal, solicito la planificación y los plazos de cada proyecto.*
- *El Concejal señor Robert Arias señala que en el sector de las canchas de baby futbol en los Maristas, hay un problema de seguridad bastante grande, en donde los propietarios estacionan sus vehículos en la calle quedando sólo una pista para transitar, solicita que se fiscalice al respecto. Saber si se ha fiscalizado al respecto.*

*Según consta en Acta de la primera sesión ordinaria de concejo municipal, de fecha 03 de enero del 2017.-*

*Disculpas de quien corresponda para todos (a) y cada uno de los trabajadores de la corporación municipal que han sido afectados por la falta de seriedad en los pagos de sus remuneraciones, dicha disculpa*

*debe ser realizada por uno o todos los medios que el municipio cuenta para informar a la ciudadanía.-*

- *Solicita que en la Población Bosques de La Palma entre el camión de la basura, ya que no lo hace y los vecinos deben salir con los residuos a la calle de La Palma para que el camión los recoja.*
- *En atención a que él pidió el Organigrama de la Corporación y no fue enviado sino que tuvo que sacarlo de transparencia y en donde se dio cuenta que este Organigrama de la Corporación Municipal, viene sólo con cargos, solicita que esto sea llenado como corresponde, porque lo que le interesa saber son los nombres de las personas que trabajan ahí, no los cargos que se tiene como Corporación, considera una falta de respeto que este Organigrama esté así en transparencia. Realiza entrega del Organigrama de la Corporación Municipal, el Área de Salud de la Cormusaf, el Departamento de Salud, Departamento de Administración y Finanzas y Departamento de Proyectos, que se indique en cada uno de ellos los nombres de las personas que tienen esos cargos, y si faltase algún cargo como la secretaria de la secretaria que también sea indicado.*

***Tema: Pago de personal de la Corporación Municipal.***

*Solicito estar en conocimiento de:*

- *Cómo se resolvió esta proyección realizada por el Sr. Leonel Littin en la segunda sesión ordinaria de fecha 10 de enero del 2017.*

***“El Sr. Leonel Littin indica que se ha tenido una problemática importante con el flujo de recursos, lo que no ha permitido el pago de los sueldos, pide disculpas por el retraso. Agrega que se alcanzó sólo a pagar el 55% de los sueldos del mes de diciembre, para el restante 45% se ha estado en conversaciones con la administración municipal para cancelar una parte el 12 de enero con 80 millones provenientes de la Municipalidad y 50 millones que llegarían de recuperación de licencias médicas, con lo que se alcanzaría a pagarse el 22% del 45% adeudado. La diferencia se cancelaría el 22 de enero, si llegaran antes recursos sería antes.”***

- *Como se ha cancelado el mes de Enero*
- *Cuál es la proyección para cancelar el mes de Febrero*

*Además solicito saber en qué estado va una de las medidas para revertir la situación que a continuación se detalla:*

*“...Agrega (Sr. Leonel Littin) que se tiene un déficit estructural producto de la escases de matrícula y la sobre dotación de personal, por lo cual se están tomando medidas.*

*Una de estas es no renovar contratos en marzo de funcionarios cuyos contratos vencen el 28 de febrero.*

*En este caso se encontrarían, 200 docentes, lo que suma alrededor de 120 millones mensuales 120 asistentes de la educación lo que representa 50 millones mensuales, lo que sumaría un ahorro de 170 millones mensuales, no se pretende ahorrarse los 170 millones, si no que se proyecta llegar a 120 millones, todo sujeto a la matrícula, de poder lograrse esta, se estaría llegando a un ahorro de 1.200 millones desde marzo a diciembre de este año.”*

*Solicitudes, Reclamos y Sugerencias del Concejo Municipal (10/012017):*

*Que va a pasar con la casa Central de la Corporación, si también se va a despedir personal.*

*Si se va a despedir también personal a honorarios.*

*Malestar por los concejales por falta a la verdad.*

*Que las desvinculaciones no vayan en desmedro del Plan de Estudio.*

*En reiteradas veces se ha solicitado que cuando se diera una información fuera una información certera y verídica que no se ha cumplido y tampoco han cumplido con los requerimientos que los Concejales han solicitado en lo que se refiere a: informes detallados de personal a contrata, honorarios, contratos indefinidos.*

*Criterios usados para despidos y recontractación, cual fue el criterio de estos, docentes que tienen 10, 15, y 17 años a contrata con lagunas previsionales, por eso no tiene continuidad laboral, y que hay asistentes técnicos de la educación que llevan 3 meses contratados y tiene contratos indefinidos.*

*Trato digno para funcionarios de Educación, Salud y Municipio.*

*Que va a pasar con los sueldos de Enero y Febrero.*

*Qué pasa con Jefe de Finanzas de Cormusaf.*

*A que colegios se está llamando a concurso público y en qué etapa se encuentran estos.*

*Que se informe del estado de avance de todos estos planteamientos para estar al tanto.*

*Incidentes (10/01/2017):*

*Reitera solicitud de información con respecto a funcionarios del Municipio, y quiere agregar todas las horas extras realizadas y pagadas durante el año 2016.*

*Solicita rendición de Programas externos del Municipio con respecto a los gastos y los insumos 2014 – 2016, ejemplo 4 a 7, Jefas de Hogar, Programa de Mujer, Programa Familia Ex Puente, Senda, OPD, Seguridad Pública.*

*Con respecto a la Feria señala que en la Ordenanza de Medio Ambiente en algunos puntos indica que “contaminantes: todo elemento compuesto por sustancia química o biológica, energía, vibración, ruido o combinación de ello, cuya presencia en el ambiente en ciertos niveles, concentración por un periodo de tiempo puede constituir riesgo para la salud o la calidad de vida para las personas, inferir con su descanso, atentar contra la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental”. Agrega que esto va de la mano con el tema de la Feria, la calidad de vida de los vecinos de la Avda. Manso de Velasco que han tenido que vivir toda su vida con la instalación de la feria en ese lugar.*

*Solicita que se trabaje en el Liceo Heriberto Soto, ya que es uno de los que tuvo mayores egresados el año recién pasado, falta de pintura en sus muros, la multicancha está llena de excrementos de palomas, no hay sistema de riego de las áreas verdes ya que este se encuentra tapado de basura. Considera que se podría invertir recursos en su mejora.*

*Solicita consultar por el tema del basural existente en la ribera del río Tinguiririca, ya que el Municipio no está practicando las buenas prácticas ambientales. Solicita que el área de medio ambiente del Municipio realice las fiscalizaciones correspondientes.*

*Comenta que según la Ordenanza de Publicidad del año 2012, señala que el monto a pagar por cada propaganda no autorizada, la que será de 1 UTM por cada letrero. Señala que en fiscalización realizada se encontró con letreros de Bosques de La Palma de la Constructora Pacal, Supermercados Tottus, Radio caramelo, Elena del Valle Tarot, Golden Circus, entre otros.*

*Solicita informe sobre los 3 últimos años de Subvenciones Municipales otorgadas con sus respectivos nombres de Institución, montos y respectivas rendiciones.*

*Todo según consta en acta de la segunda sesión ordinaria de concejo municipal, periodo 2016 – 2020, de fecha 10 de enero del 2017.-*

*Hoy a 07 de Febrero del 2017, solicito lo que instruye el Artículo 27, letra "a" de la Ley 18.695, ya que en el primer concejo del año 2017 no fue entregada ninguna información que obliga la citada Ley.*

*Además en virtud de la citada Ley y según lo que manda, prohíbe o permite, vengo en solicitar lo que indica en su Artículo 79, letra "c".*

**El Concejal Pablo Orellana Rivas:** Solicita que se pueda avanzar con el traspaso de dineros a los Bomberos, ya que según lo informado por la Administración los dineros del a Feria AGA serían traspasados a la Corporación y se otorgaría una subvención de emergencia a los bomberos. Consulta si se otorgará.

Solicita fiscalización por parte de la dirección de Obras de la Obra cancha de Skate-board que se está ejecutando en la Población Santa Elena, ya que uno de los jóvenes sufrió un accidente por la mala obra realizada.

Requiere una fecha exacta del pago de sueldos de profesores y el resultado de los concursos de los Directores.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente (S) cierra la sesión siendo las 12:55 horas.

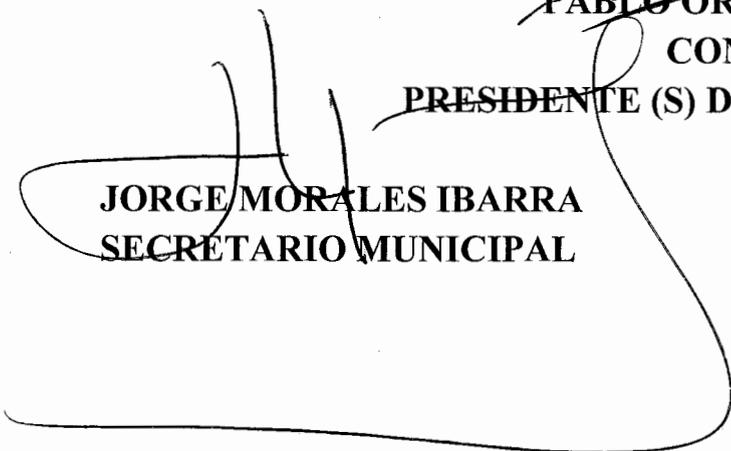
Para conformidad firman,



**PABLO ORELLANA RIVAS**

**CONCEJAL**

**PRESIDENTE (S) DE CONCEJO MUNICIPAL**



**JORGE MORALES IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**